DIAGRAMA PUNTO DE CONEXIÓN

DATOS DE LA SOLICITUD		DATOS PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO	
Expediente Número:	P92142026030001	Subestación:	CALAMAR
Nombre Proyecto:	PATINODROMO CALAMAR	Circuito:	CALAMAR 2
Territorio:	BOLÍVAR NORTE	Nivel de Tensión:	13200 V
Carga actual del suministro (KVA):		Carga Total Aprobada (KVA):	15
Carga Solicitada (KVA):	15	Fecha de aprobación :	24/03/2026

DATOS CORTO CIRCUITO

Trifásico		Monofásico	
Scc (MVA)	62,823	Scc (MVA)	19,060
Icc (kA)	2,628	Icc (kA)	2,392
R (Ohm)	0,867	R0 (Ohm)	0,576
X (Ohm)	3,220	X0 (Ohm)	4,305

CRONOGRAMA DE ENTRADA DE LA CARGA APROBADA POR CARIBEMAR DE LA COSTA

Etapa	Fecha	kVA	Total
No.1	2026	15	15

DIAGRAMA DE UBICACIÓN

1 - Debe adecuar punto de conexión.
2- Presentar cálculos mecánicos del apoyo a utilizar.
3 - Todos los materiales deben ser nuevos y homologados, deben ser revisados por ISES S.A.S antes de ser instalados.
4 - Todo el proyecto debe cumplir con distancia de seguridad exigidas por el RETIE.
5 - Debe presentar todos los permisos que apliquen para la ejecución del proyecto.
6 - Presentar en diseño de como realizará el proyecto cumpliendo con la normativa AFINIA y RETIE.

CLIENTE DEBE REALIZAR AMPLIACION DE REDES MT HASTA EL PROYECTO

COORDENADAS PUNTO C
10.235545 -74.920542

CTREF:A086680
CTO:CALAMAR 2

PUNTO DE CONEXIÓN
APOYO EXISTENTE
N° COD:13657774
CALIBRE:2/0 AL (3 F)
PROPIEDAD DE:AFINIA

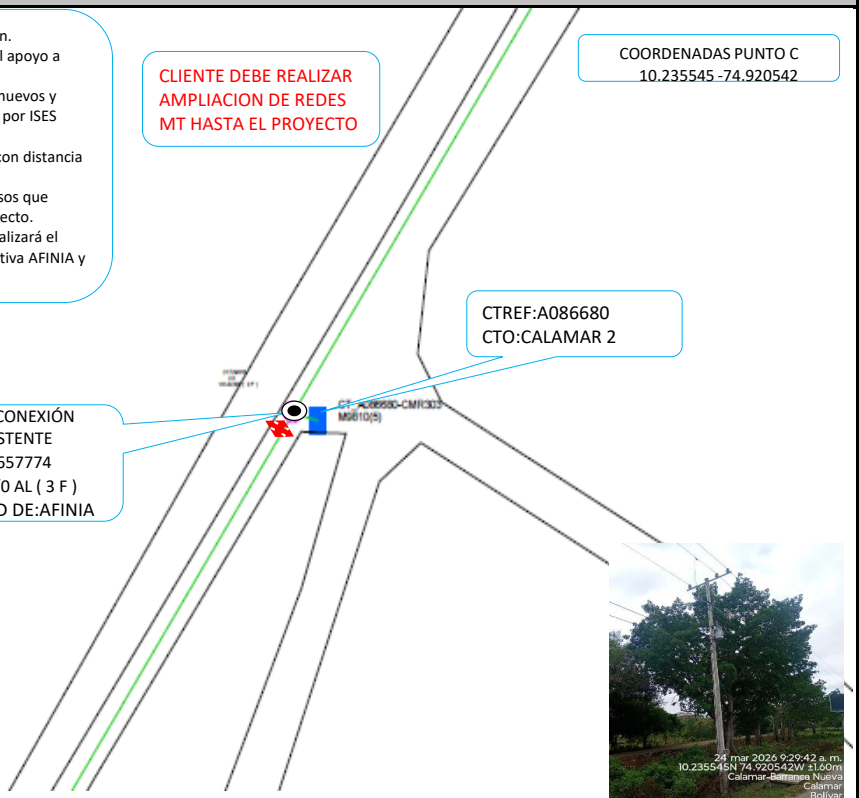

Punto de conexión
CT Poste nuevo
CT Superficie nuevo
Tablero BT
Adecuación de estructura
Cambio de estructura
Estructura existente
Paso aéreo subterráneo
Tendido acometida BT subterránea
Tendido acometida BT aérea
Tendido acometida MT subterránea
Tendido de red MT aérea
Refuerzo de red MT existente

NOTAS PARA LA CONEXIÓN

1. LEER CARTA DE NOTIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD ADJUNTA.
2. ADECUACIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN SEGÚN NORMATIVA AFINIA Y EL RETIE.
3. TENER EN CUENTA DISTANCIAS DE SEGURIDAD RETIE.
4. EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA DEL OPERADOR DE RED.
5. INSTALACIÓN DE CARGA 15 KVA RESIDENCIAL OFICIAL
6. DEBE PRESENTAR EN EL DISEÑO LA FORMA EN QUE SE MEDIRÁ EL PROYECTO LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVA DEL OPERADOR DE RED.
7.Presentar los cálculos mecánicos del apoyo. En caso de que el apoyo se encuentre en mal estado, deberá ser reemplazado.
8. EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA DEL OPERADOR DE RED.

OBSERVACIONES

INSTALACIÓN:

1. TODOS LOS MATERIALES DEBEN SER COMPLETAMENTE NUEVOS.
2. DEBE CUMPLIR CON DISTANCIAS DE SEGURIDAD RETIE.
3. DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN PLENA RETIE.
4. ESTA FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA DE 365 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN (Deben solicitar la revalidación un mes antes del vencimiento de su factibilidad, para no perder la capacidad asignada inicialmente y evitar tener que reiniciar su proyecto eléctrico. En la respuesta del formato E2 se especifica la vigencia de la factibilidad.)
5 -Tener en cuenta el ancho de la zona de servidumbre para líneas de transmisión.
6 - TENER EN CUENTA DISTANCIA DE SEGURIDAD CON EDIFICACIONES ALEDAÑAS.

LA FACTIBILIDAD SE EMITE DADA LAS CONDICIONES AL MOMENTO DE LA VISITA, CUALQUIER MODIFICACIÓN ANTES DE LA ADECUACIÓN DEL PUNTO DE CONEXION DEBE TENERSE EN CUENTA EN EL DISEÑO ELÉCTRICO. POR FAVOR CONTACTAR AL OPERADOR DE RED.

TODOS LOS MATERIALES DEBEN SER REVISADOS POR AFINIA ISES S.A.S ANTES DE SER INSTALADOS, DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CADA UNO DE ESTOS. SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE VISIBLES.

TODOS LOS TRABAJOS SE HARÁ EN CALIENTE. SI SE NECESITA REALIZAR EL DESCARGO EN FRIO SE PAGARA LA ENERGÍA DEJADA DE SUMINISTRAR Y LA COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIO, CON LAS TARIFAS VIGENTES AL MOMENTO DEL DESCARGO

"1) Obtener y aportar previo a la Construcción del Proyecto los permisos de conexión y/ó Servidumbre, cuando el punto de conexión definido se encuentre ubicado en redes de propiedad Particular".

NOTAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA :

1. CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. se reserva el derecho de modificar el punto de conexión otorgado al proyecto, de acuerdo con las condiciones del sistema de distribución al momento de solicitar la conexión de la carga. Los costos asociados a la modificación que se presente, deben ser asumidos por el cliente.

2. Le recordamos que para la construcción de su proyecto eléctrico debe cumplir con la gestión y presentación de los respectivos permisos que le apliquen al mismo:
• Permisos de paso y servidumbres.
• Permisos ambientales.
• Permiso especial por el Ministerio de transporte (Ley 1228 del 2008).
• Permiso de uso de red particular.
• Otros permisos que apliquen al proyecto.

DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS EMPRESA/ RETIE/RETILAP/RESOLUCIÓN 038-14 Y DEMÁS NORMAS QUE APLIQUEN

REALIZADO POR: BALTAZAR ARIAS